



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 091-2024-MPRM/A

San Nicolás, 03 de abril de 2024

CONSIDERANDO:-

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en

el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que de las atribuciones que tiene el alcalde es la de dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a Leyes y Ordenanzas;

Que, la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza tiene como principio el reconocimiento y respeto a los profesionales y personas que contribuyen en ejemplo y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande; del mismo modo se ve complacida con la grata visita de personalidades que nos honran con su presencia en nuestra Provincia;

Que, en tal sentido resulta necesario reconocer al ING. Carlos Humberto Durango Guerra, presidente del Capítulo de ingeniería del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Amazonas, por haberse involucrado de manera directa en la problemática y necesidad de nuestra provincia Rodríguez de Mendoza; como en el caso de las gestiones y sustentación técnica de la necesidad del proyecto emblemático en las diferentes reuniones sostenidas en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la elaboración del expediente técnico y posterior ejecución del anhelado proyecto del asfaltado definitivo de la autopista en el tramo 08B de la carretera Chachapoyas – Rodríguez de Mendoza;

Que, la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad, que nos honra con su presencia en nuestra provincia;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:- EXPRESAR en nombre de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACION** al ING. CARLOS HUMBERTO DURANGO GUERRA, presidente del Capítulo de ingeniería del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Amazonas, por haberse involucrado de manera directa en la problemática y necesidad de nuestra provincia Rodríguez de Mendoza; como en el caso



de las gestiones y sustentación técnica de la necesidad del proyecto emblemático en las diferentes reuniones sostenidas en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para la elaboración del expediente técnico y posterior ejecución del anhelado proyecto del asfaltado definitivo de la autopista en el tramo 08B de la carretera Chachapoyas – Rodríguez de Mendoza.

ARTICULO SEGUNDO:- HACER entrega de la presente Resolución en acto público a tan ilustre personaje, valorando sus principios como su honestidad, transparencia y la decencia; que en virtud a sus actos constituyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

ARTICULO TERCERO:- ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución en la portal institucional, al Responsable de Imagen Institucional o la que haga sus veces

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
RODRÍGUEZ DE MENDOZA
[Signature]
NILSEN TAFUR PELAEZ
DNI 33950104
ALCALDE PROVINCIAL